



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0007355/2017

Córdoba,

18 JUN 2018

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Mercedes Hüg** titulado **"Patrones de exploración y alcance sin claves visuales en niños ciegos y con visión normal"**;

CONSIDERANDO

Que por RDN° 455/17 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Mercedes Hüg y por RDN° 924/17 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a las alumnas: Manuela Aguilera DNI 39.394.668 y María Natalia López DNI 39.070.986.

Que los informes finales de las alumnas Manuela Aguilera y María Natalia López, han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Mercedes Hüg.

Que los informes finales de las alumnas Manuela Aguilera y María Natalia López, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez puntos cada uno) (fs. 50 y 51).

Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 52).

Que la Resolución Decanal N° 455/17 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por las alumnas mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por las alumnas Manuela Aguilera DNI 39.394.668 y María Natalia López DNI 39.070.986, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Patrones de exploración y alcance sin claves visuales en niños ciegos y con visión normal"**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por las alumnas Manuela Aguilera DNI 39.394.668 y María Natalia López DNI 39.070.986, es

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0007355/2017

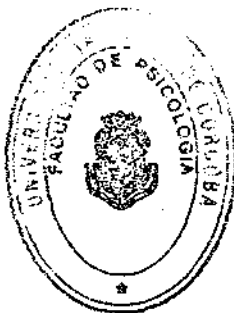
equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 455/17.

Artículo 3°: La Profesora Hüg deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 878

JOSEFINA PERENA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCQUELLA
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGIA